

MENDOZA, 22 de Marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº 013 - F.E.

Visto el EE Nº EX-2023-01637827-GDEMZA-FISCESTADO; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 12/23 F.E., la Comisión de Concursos procedió a dar cumplimiento a los inc. a), b) y c) del art. 17 del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado (Resolución nº 295/15-F.E. ratificada por Ley Nº 8.897).

Que atento al estado de las actuaciones, corresponde emitir el acto administrativo de convocatoria en los términos el artículo 7º del Régimen de Concursos de Fiscalía de estado.

Que corresponde a la Comisión de Concursos proceder a la publicación del llamado a concurso y elaborar los formularios y planillas exigidos por el art. 8º del Régimen de Concursos.

Por ello y en uso de las atribuciones legales y constitucionales que le son propias a Fiscalía de Estado,

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA R E S U E L V E:

Artículo 1º- Convóquese a concurso de antecedentes y oposición para ocupar los cargos vacantes correspondientes a las clases 9 y 10 individualizados en Res. Nº 12/23-F.E. Las habilidades, aptitudes y requisitos exigidos para el puesto, son los establecidos en el perfil del cargo elaborado por la Comisión de Concursos, el cual como Anexo I forma parte de la presente resolución.

El concurso será de carácter cerrado en los términos del artículo 4º del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado; pudiendo participar solamente los agentes que, a la fecha del llamado, estén prestando servicios en forma efectiva en Fiscalía de Estado y puedan acreditar una antigüedad mínima de 3 años —continua- en ésta Institución, cualquiera sea



RESOLUCIÓN Nº 013 - F.E.

su situación de revista, permanente, temporaria, interina y adscriptos, siempre que reúnan los requisitos exigidos para el mismo.

Los postulantes podrán inscribirse hasta las 18:00 hs. del día viernes 14 de abril de 2023 – a través del siguiente correo electrónico: concursosfiscaliadeestado@gmail.com, indicando:

- 1.- Nombre y Apellido
- 2.- Edad
- 3.- Número de D.N.I.
- 4.- Domicilio real
- 5.- Índice de las probanzas acompañadas.

Deberán acompañar como archivos adjuntos en formato digital "PDF" que no supere los 100 kb. por hoja, copia de los siguientes documentos:

- a- D.N.I.
- b- TITULO UNIVERSITARIO
- c- MATRICULA PROFESIONAL PROVINCIAL
- d- CURRICULUM VITAE
- e-TODAS LAS PROBANZAS QUE ACREDITEN SUSANTECEDENTES (en el orden indicado en el índice referido en el punto 5 del apartado precedente). La dirección de correo electrónico desde la cual los postulantes se inscriban será considerada como domicilio legal a los efectos de cualquier notificación relativa al presente concurso.

La inscripción implica que el postulante conoce y acepta el Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado (Resolución nº 295/15-F.E. ratificada por Ley Nº 8.897 -B.O. 14-9-16).

Toda consulta relativa al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursosfiscaliadeestado@gmail.com

<u>Artículo 2º</u> - El examen de oposición tendrá lugar el día jueves 20 de abril de 2023 de 11:00 a 12:30hs., en la sede de Fiscalía de Estado sita en calle San Martín nº 624 – Ciudad de Mendoza.

Artículo 3º- La Comisión de Concurso deberá difundir la convocatoria efectuada por la presente Resolución mediante circulares, avisos o cualquier



RESOLUCIÓN Nº 013 - F.E.

otro medio similar en los lugares de trabajo. Deberá también dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por los incisos d) a k) del artículo 17º del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado.

<u>Artículo 4º</u>- Comuníquese, publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y archívese.

Firmado digitalmente por SIMON Fernando Mario Dr. Fernando M. Simón Fiscal de Estado

PROVINCIA DE MENDOZA